

## Designan representante del Gobierno del Perú ante la Comisión Binacional Perú-España

### RESOLUCION MINISTERIAL N° 063-2004-EF-10

Lima, 9 de febrero de 2004

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 061-99-EF, se aprobó el “Programa de Conversión de la Deuda Externa del Perú frente a España en Proyectos de Lucha Contra la Droga”, suscrito entre los representantes del Gobierno del Reino de España y del Gobierno de la República del Perú, que comprende los vencimientos correspondientes a los préstamos concedidos por el Gobierno Español;

Que, el citado Programa establece la creación de un “Fondo Perú - España”, de conformidad con el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 061-99-EF, la administración del “Fondo Perú - España” estará a cargo de una Comisión Binacional Perú - España, la cual será conformada entre otros, por dos representantes del Gobierno del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema N° 311-99-EF del 08 de julio de 1999 se designó al señor Fernando Lituma Agüero, Director General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas como representante del Gobierno del Perú ante la Comisión Binacional Perú - España;

Que, por Resolución Ministerial N° 573-2002-EF/10 se aceptó la renuncia del señor José Fernando Lituma Agüero en el cargo de Director de Programa Sectorial IV, Director General de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario regularizar la participación de la señora Betty Armida Sotelo Bazán, durante el año 2003, designándola como representante del Gobierno del Perú ante la Comisión Binacional Perú - España, como encargada de la Dirección General de Crédito Público y designarla como representante de dicha Comisión, a partir del presente ejercicio fiscal como Director Ejecutivo de la mencionada Dirección General;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley N° 27594 y en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 061-99-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Regularizar la designación de la señora Betty Armida Sotelo Bazán, como representante del Gobierno del Perú ante la Comisión Binacional Perú - España, a que se refiere el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 061-99-EF, durante el ejercicio 2003, en su calidad de Director General de Crédito Público (e).

**Artículo 2.-** Designar en vía de regularización, a partir del 02 de enero del año 2004 a la señora Betty Armida Sotelo Bazán como representante del Gobierno del Perú ante la Comisión Binacional Perú - España, a que se refiere el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 061-99-EF, en su calidad de Director Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Economía y Finanzas